

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 89 Jueves 14 de abril de 2011 Sec. IV. Pág. 41550

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12805 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal (Sección Segunda), 172/10, referente al deudor Fontanería Integral e Incendios, S.L., con C.I.F. B-418217, por auto de fecha 10/03/11, se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la entidad Fontanería Integral e Incendios, S.L., siendo sustituida en su ejercicio por los administradores concursales.

Sevilla, 11 de marzo de 2011.- La Secretaria.

ID: A110024851-1